

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONDICIONES DE LA OPERACIÓN DE 90 MILLONES DE EUROS CONCERTADA CON EL BANCO DE SANTANDER EN 2011, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1644]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1644, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condiciones de la operación de 90 millones de euros concertada con el Banco de Santander en 2011.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1644]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Doña Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Condiciones de la operación de 90 millones de euros concertada con el BANCO SANTANDER en 2011.

En Santander, a 23 de enero de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."